

ANEXO IV

Papeleta de petición de destino provisional

Póliza
de
25 ptas.

Don
Con residencia en Provincia
Domicilio Teléfono
Que ha obtenido plaza con el puesto número por
Orden ministerial número 111/19007/1983, del Ministerio de De-
fensa,

SOLICITA: Que de las vacantes existentes en el Cuerpo Ge-
neral Auxiliar de la Administración Militar se le destine, como
funcionario en prácticas, a alguno de los Ejércitos y en las
localidades que por orden de preferencia a continuación se
indican:

Orden	Ejército	Localidad	Observaciones
1.º			
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			
7.º			
8.º			
9.º			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

..... a de de 1983.

(Firma del aspirante)

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE DEFENSA.
MINISTERIO DE DEFENSA (Junta Permanente de Personal
Civil).—Calle Quintana, 5. Madrid-8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16152

ORDEN de 10 de mayo de 1983 por la que se anun-
cia a concurso de adscripción diversas plazas del
Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para
ser solicitadas por opositores de la respectiva espe-
cialidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la
Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del
Estado» del 29), que publica instrucciones generales en orden
a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido
plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en
virtud de concursos-oposiciones resueltos para diferentes espe-
cialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Supe-
riores, y habiéndose publicado los nombramientos de los Profe-
sores adjuntos de las disciplinas que se expresan,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Ad-
juntos de Universidad en las disciplinas que figuran en el anexo
de la presente Orden, para que puedan ser solicitadas por los
opositores aprobados en su respectiva especialidad dentro del
plazo de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente
a aquel en que se publique la presente Orden en el «Boletín
Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el número 1 de la
expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1978.

Segundo.—Las peticiones deberán ser formuladas según el
modelo que figura en el anexo de la citada Orden ministerial,
debiendo acompañarse de los requisitos exigidos en los núme-
ros 3 y 4 de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado»
del 29 de mayo).

Tercero.—Las plazas vacantes anunciadas en virtud de la
presente Orden podrán ser solicitadas asimismo por los oposito-
res de la respectiva especialidad integrados en el Cuerpo por
Orden ministerial de 25 de enero de 1983 («Boletín Oficial del
Estado» del 8 de marzo) y siguientes, si bien sus peticiones sur-
tirán efecto una vez atendidas las de los opositores aprobados
dentro de plaza.

Cuarto.—Los Profesores adjuntos que no deseen formular so-
licitud para la obtención de destino definitivo quedarán en si-
tuación de «expectativa de destino», prevista en el número 12 del
Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investiga-
ción, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Pro-
fesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Análisis matemático II»: Madrid, una; Murcia, una.
«Análisis matemático III»: Córdoba, una; Extremadura, una;
Málaga, una; Murcia, una; País Vasco-Bilbao, una; Santan-
der, una; Valladolid, una.
«Biología»: Baleares, una; Barcelona, dos; Autónoma de Barce-
lona, una; Cádiz, una; Extremadura, una; León, una; Sa-
lamanca, dos; Valencia, dos.
«Biología marina»: La Laguna, una.
«Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía»: Barcelona, una;
Granada, una; Madrid, una; País Vasco-Bilbao, una.
«Fisiología animal»: Barcelona, dos; Extremadura, una; León,
una; Madrid, una; Málaga, una.
«Fisiología vegetal»: Baleares, una; Extremadura, una; Madrid,
una; Sevilla, una.
«Investigación operativa»: Granada, una; Málaga, una; Va-
lencia, una.
«Magnetismo de la materia»: Madrid, dos.
«Matemáticas generales»: Alicante, una; La Laguna, una; León,
una; Oviedo, una; País Vasco-Bilbao, una; Salamanca, una.
«Microbiología»: Extremadura, una; Málaga, una.
«Óptica y estructura de la materia»: Autónoma de Madrid, una;
Salamanca, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Derecho civil»: Málaga, una; Oviedo, una.
«Derecho mercantil»: Valencia, una.
«Historia económica mundial y de España»: Alicante, una.
«Política económica»: Alicante, una; Barcelona, tres; Madrid,
dos; Murcia, una.

Facultad de Ciencias de la Información

«Historia del periodismo universal»: Madrid, una.

Facultad de Derecho

«Derecho administrativo»: Alcalá, una; Barcelona, una; Cór-
doba, una; Madrid, una; Salamanca, una; Zaragoza, una.
«Derecho internacional público»: Cádiz, una; Madrid, dos.
«Derecho internacional privado»: Madrid, una.

Facultad de Farmacia

«Edafología»: Barcelona, una; Granada, una; Sevilla, una.
«Farmacia galénica»: Salamanca, una; Santiago, una.

Facultad de Filosofía y Letras

«Anglística»: Salamanca, una.
«Didáctica»: Madrid, una; Santiago, dos; Universidad Nacional
de Educación a Distancia, una.
«Filología griega»: Extremadura, una.
«Filología latina»: Barcelona-Tarragona, una; Extremadura, una;
Santander, una; Universidad Nacional de Educación a Dis-
tancia, una.
«Gramática histórica de la Lengua Española»: Málaga, una;
País Vasco-Vitoria, una.
«Historia de la Filosofía»: Baleares, una; Barcelona, una; Cór-
doba, una; Sevilla, una; Valencia, una; País Vasco-San Se-
bastián, una.
«Lengua y Literatura latinas»: Extremadura, una; Zaragoza, una.
«Literatura española»: Alicante, una; Barcelona, una; Córdoba,
una; Extremadura, una; León, una; Málaga, dos; Salamanca-
Zamora, una; Valencia, dos.
«Psicología de la personalidad»: Valencia, una.

Facultad de Medicina

«Bioestadística»: Extremadura, una.
«Farmacología»: Autónoma de Barcelona, una; Cádiz, una; La
Laguna, una; Autónoma de Madrid, una; Madrid, una; Ovi-
do, una.

«Histología y Embriología general»: Oviedo, una.
 «Historia de la Medicina»: Granada, una.
 «Medicina legal»: Alcalá, una; Alicante, una; Madrid, dos.
 «Medicina preventiva y social»: Alicante, una; Barcelona, una; Valencia, una.
 «Otorrinolaringología»: Alicante, una; Extremadura, una; Granada, tres; Madrid, una; Murcia, una; Salamanca, una; Santander, una.
 «Radiología y Medicina física»: Córdoba, una; Granada, una; Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo VII, «Mecánica»: Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXIII, «Patología vegetal»: Córdoba, una; Politécnica de Valencia, una.

Grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria»: Politécnica de Madrid, una; Politécnica de Valencia, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo XXVI, «Urbanismo»: Politécnica de Barcelona, una; Politécnica de Valencia, una.

«Hidráulica (Laboratorio)»: Santander, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo VII, «Elasticidad y resistencia de materiales»: Sevilla, una; Politécnica de Valencia, una.

Grupo XXI, «Electrotecnia»: Politécnica de Valencia, una; Valladolid, una.

Grupo XXV, «Termotecnia»: Politécnica de Valencia, una.

Grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales»: Politécnica de

Barcelona, una; Politécnica de Valencia, una.

16153

ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política Económica» (2.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Política económica» (2.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla.

Vocales titulares: Don Salvador Condominas Ribas, don José Valles Ferrer, don Luis Rodríguez Saiz y don Angel Luis López Roa, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, de la de Sevilla el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero y en situación de supernumerario el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago García Echevarría.

Vocales suplentes: Don José Jane Sola, doña Josefa Fernández Arufe, don Tomás Angel Esteve Serrano y don Miguel Angel Moltó Calvo, Catedráticos de la Universidad de Barcelona el primero, Valladolid el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense el tercero y País Vasco el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

16154

ORDEN de 16 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología del deporte» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología del deporte» (a término) de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Alberto Oriol Bosch.

Vocales titulares:

Don Ramón Domínguez Sánchez, don Roberto Parrilla Sánchez, don Juan José Jordá Catalá y don Cristóbal Mezquita Pla, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero; Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Santander, el tercero, y Barcelona, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Gallego Fernández.

Vocales suplentes:

Don Jorge Tamarit Torres, don Augusto Corominas Vilardell, don José Simón Martín y don Enrique Blázquez Fernández, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; en situación de supernumerario, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Salamanca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

16155

RESOLUCION de 30 de mayo de 1983, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de destinos vacantes a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas del Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que dispone el artículo 26 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Ministerio de Industria y Energía, aprobado por Decreto 3703/1975, de 19 de diciembre, y demás concordantes de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y disposiciones que la desarrollan, se convoca concurso de traslados para la provisión de las vacantes que a continuación se relacionan, así como las resultas que puedan producirse durante la tramitación o como consecuencia del mismo, correspondientes al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio de este Departamento.

Servicios Provinciales y Comunidades Autónomas

Una en Cádiz (Junta de Andalucía).
 Una en Ciudad Real (Dirección Provincial).
 Una en Córdoba (Junta de Andalucía).
 Una en La Coruña (Junta de Galicia).
 Una en Granada (Dirección Provincial).